

AVISO DE RESULTADOS



EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. (EDENOR S.A.), con sede social en Av. Del Libertador N° 6363 (C1428ARG), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, CUIT 30-6551162-0, teléfono +54 11 4346-5000, correo electrónico: investor@edenor.com, sitio web: <http://www.edenor.com>.

Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 2 Adicionales denominadas y pagaderas en Dólares Estadounidenses a tasa fija de 9,75% nominal anual con vencimiento el 22 de noviembre de 2024 por un valor nominal ofrecido de hasta US\$ 30.000.000 (Dólares Estadounidenses Treinta Millones).

Las Obligaciones Negociables serán emitidas en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un valor nominal de hasta US\$750.000.000 (o su equivalente en otras monedas)

El presente aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) es un aviso complementario al suplemento de prospecto de fecha 27 de febrero de 2023 (el “Suplemento”) y al aviso de suscripción de fecha 27 de febrero de 2023 (el “Aviso de Suscripción”) correspondiente a las Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) Clase 2 Adicionales denominadas en Dólares Estadounidenses a tasa fija de 9,75% nominal anual con vencimiento el 22 de noviembre de 2024 por un valor nominal ofrecido de hasta US\$ 30.000.000 (las “Obligaciones Negociables Clase 2 Adicionales” y/o “Obligaciones Negociables”), que fueron publicados en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) a través del Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (“BCBA”), en el micrositio de Colocaciones Primarias y en el Boletín Diario de Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE”) y en la Autopista de Información Financiera (la “AIF”) de la CNV. Todos los términos utilizados en mayúscula que no estén definidos en el presente aviso tendrán el significado que se les asigna en el Suplemento y/o en el Aviso de Suscripción, según corresponda.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento, habiendo finalizado el Período de Licitación de las Obligaciones Negociables Clase 2 Adicionales en el día de la fecha, se informa el resultado de la licitación de las Obligaciones Negociables:

- 1) **Cantidad de órdenes recibidas:** 4.767
- 2) **Valor Nominal de las órdenes recibidas:** US\$50.503.180
- 3) **Valor Nominal a emitirse:** US\$ 30.000.000.
- 4) **Tasa de Interés:** 9,75% nominal anual.
- 5) **Precio de Emisión:** 103,15%.
- 6) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 7 de marzo de 2023.
- 7) **Fecha de Amortización y Fecha de Vencimiento:** 22 de noviembre de 2024.
- 8) **Fechas de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase 2 Adicionales:** Los intereses serán pagados semestralmente, en forma vencida, a partir de la Segunda Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase 2 Iniciales (tal como dicho término se define a continuación) en las siguientes fechas: 22 de mayo de 2023 (la “Segunda Fecha de Pago de Intereses”); 22 de noviembre de 2023; 22 de mayo de 2024; y 22 de noviembre de 2024 (cada una, una “Fecha de Pago de Intereses”, y en conjunto, las “Fechas de Pago de Intereses”). Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables y el Día Hábil inmediato posterior, salvo con relación a la última Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables respecto de la cual, en caso que no fuera un Día Hábil, la Emisora pagará los intereses devengados entre dicha fecha y la de su efectivo pago.
- 9) **Duration (en años):** 1.58 años.
- 10) **Factor de prorrateo:** 99,3738%.

La creación del Programa fue autorizada por la CNV mediante Resolución N° 20.503 del Directorio de la CNV de fecha 23 de octubre de 2019, y la modificación de sus términos y condiciones y su actualización ha sido autorizada por la Disposición N° DI-2022-4-APN-GE-CNV de la Gerencia de Emisoras de la CNV de fecha 8 de abril de 2022. Estas autorizaciones sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no se ha expedido respecto de la información contenida en el Prospecto del Programa y/o en el Suplemento de Prospecto. Los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables Clase 2 Adicionales fueron establecidos por el Directorio de la Emisora en su reunión de fecha 10 de febrero de 2023. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto del Programa y en el Suplemento de Prospecto, los cuales se encuentran a disposición de los interesados. Los interesados, deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes

de tomar una decisión de invertir en los Obligaciones Negociables Clase 2 Adicionales.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables Clase 2 Adicionales que se describen en el Suplemento de Prospecto y en el Aviso de Suscripción a las que se refiere el presente Aviso de Resultados se encuentra comprendida dentro de la autorización de oferta pública otorgada por la CNV al Programa, en el marco de lo establecido por las Normas de la CNV. Ni el Suplemento ni el Aviso de Suscripción ni el presente Aviso de Resultados han sido previamente revisados ni conformados por la CNV. De acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 51 del Título II del Capítulo V de las Normas de la CNV, dentro de los cinco días hábiles de suscriptas las Obligaciones Negociables Clase 2 Adicionales, la Emisora presentará la documentación definitiva relativa a las mismas ante CNV.

La información contenida en el presente Aviso de Resultados, en el Aviso de Suscripción, en el Suplemento de Prospecto y en el Prospecto de Programa no ha sido objeto de revisión por parte del MAE, siendo la misma exclusiva responsabilidad de los miembros del órgano de administración y fiscalización, en lo que resulta de su competencia, de la Emisora y de los agentes que participen como organizador y colocadores en la oferta pública conforme con lo previsto por los artículos 119 y 120 de la Ley 26.831.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized, cursive script. The signature is written over a horizontal line that extends to the left and right, forming a base for the text.

ORGANIZADORES



Global Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación Integral - Número de matrícula asignado 37 de la CNV.

BALANZ

Balanz Capital Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación Integral - Número de matrícula asignado 210 de la CNV.

AGENTES COLOCADORES



Global Valores S.A.

Agente de Liquidación y Compensación Integral - Número de matrícula asignado 37 de la CNV.

BALANZ

Balanz Capital Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación Integral - Número de matrícula asignado 210 de la CNV.



Banco de Servicios y Transacciones S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral - Número de matrícula asignado 64 de la CNV.



Banco Mariva S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral - Número de matrícula asignado 49 de la CNV.



SBS Trading S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral - Número de matrícula asignado 53 de la CNV.



Invertir en Bolsa S.A.

Agente de Liquidación, Compensación y Agente de Negociación Integral - Número de matrícula asignado 246 de la CNV.



Macro Securities S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral - Número de matrícula asignado 59 de la CNV.



Adcap Securities Argentina S.A.

Agente de Liquidación y Compensación Propio y Agente de Negociación - Número de matrícula asignado 148 de la CNV.



Cocos Capital S.A.

Agente de Liquidación, Compensación y Agente de Negociación Propio - Número de matrícula asignado 688 de la CNV.



PP Inversiones S.A.

Agente de Liquidación y Compensación Integral - Número de matrícula asignado 686 de la CNV.

La fecha de este Aviso de Resultados es 3 de marzo de 2023.

María José Van Morlegan
Directora de Asuntos Jurídicos y Regulatorios
Apoderada

EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE S.A. (EDENOR S.A.)

